



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07-2024

Mayo 02 de 2024
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO COMO: 08 CAJAS LAPIZ; 20 CAJAS CLIP; 20 CAJAS CHINCHE; 16 AZ; 11 CAJAS DE LAPICERO; 02 PAQ BOLSA CIERRE; 46 CINTAS SURTIDAS; 15 CAJAS MARCADOR SURITIDO; 300 PINCELES VARIADO; 200 VINILOS 3SURTIDOS; 350 PIEGOS DE CARTULINA-PAPEL SILUETA-FOAMY; 04 PAQ GLOBOS SURTIDOS Y 02 PAQ DE SILICONA VARIADA . CORRESPONDENCIA PAA. CODIGO UNSPSC: 44103103.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	8	CAJA DE LAPIZ #2
2	10	CAJA DE CLIP PEQUEÑO
3	10	CAJA DE CLIP MARIPOSA
4	10	CAJA DE CHINCHES
5	10	CAJA DE CHINCHONES
6	8	AZ TAMAÑO OFICIO
7	8	AZ TAMAÑO CARTA
8	30	REVISTERO DE CARTON
9	10	CAJA DE LAPICERO NEGRO X 12 UNIDADES
10	1	CAJA DE LAPICERO ROJO X 12 UNIDADES
11	3	CAJA DE BORRADOR DE NATA 6-12 X 30
12	3	CAJA DE SACAPUNTAS METALICOS X 30
13	2	HUELLERO
14	1	TINTA PARA HUELLERO X 30CC
15	1	BOLSA DE CIERRE HERMETICO 30x40 X 100
16	1	BOLSA DE CIERRE HERMETICO 20x30 X 100
17	8	TABLAS TIPO PLANILLA PLASTICA
18	6	UÑA SACAGANCHOS
19	3	COSEDORA 550
20	10	PEGANTE LIQUIDO X KILO
21	1	CAJA DE PEGA X 20 GRS X 30 UNIDADES
22	15	CINTA DE ENMASCARAR 12x40
23	10	CINTA DE ENMASCARAR 48x40
24	10	CINTA TRANSPARENTE 12X40
25	10	CINTA DE EMPAUQUE X 100 MTS
26	10	TIJERAS 5"
27	10	REGLA 30 CMS
28	2	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
29	1	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
30	15	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE X 12 UNIDADES SURTIDO
31	60	MARCADOR BORRABLE NEGRO 360 DE TUBO METALICO
32	55	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO Y DE TIZA
33	2	ROLLO DE PAPEL KRAFT 24" X 60 CMS X 12 KILOS
34	50	PINCEL PLANO #8
35	50	PINCEL PLANO #4
36	200	VINILO X 125 GRS SURTIDO
37	40	SILICONA LIQUIDA X 100 ML
38	5	PAQUETE DE SILICONA GRUESA X 28 BARRAS APROX
39	5	PISTOLA DE SILICONA GRUESA
40	50	PLIEGO DE FOAMY COLORES SURTIDOS
41	100	PLIEGO DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
42	200	PLIEGO DE PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS
43	4	PAQUETE DE GLOBOS X 50 UNIDADES SURTIDOS
44	2	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO X 500 ML
45	4	TRANSPORTADOR 360 GRDOS DE MADERA
46	4	REGLA DE MADERA DE 1 MTS
47	4	COMPAS DE MADERA PARA TABLERO
48	4	ROLLO DE PAPEL CONTAC X 20 MTS
49	10	PASTA PORTADA CATALOGO CON TORNILLOS PARA OBSERVADORES
50	3	PAQUETE DE BOLSILLO DE CATALOGO X 100 UNIDADES TAMAÑO OFICIO
51	100	CARTON PAJA X 1/4
52	20	PLIEGO DE CARTON PAJA
53	100	PINCEL # 5
54	100	PINCEL # 10
55	2	PAQUETE DE SILICONA DELGADA X 65 BARRAS APROX

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	44121600	Suministros de escritorio

2. PRESUPUESTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:	\$9,335,202	INCLUIDO IVA
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M.C.		
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa	09	del Mayo 02 de 2024
	FUNDADORES	

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario desde el 02/05/2024 a las 08:30:00 a.m hasta el 06/05/2024 a las 08:45:00 a.m, en el correo : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificados de antecedentes Representante: REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO

29 DIAS **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	. Estudios y documentos previos.	Mayo 02 de 2024	Rectoría
	. Definición de los requisitos técnicos		
	. Requisitos habilitantes		
	. Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio invitación pública del proceso	Mayo 02 de 2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 06 de 2024	Rectoría
Evaluación	. Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 07 de 2024	Rectoría
	. Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 08 de 2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 08 de 2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 09 de 2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 09 de 2024	Rectoría


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **08:30:00 a.m.** Mayo 02 de 2024

Firma:

Hora de desfijación: **08:45:00 a.m.** Mayo 06 de 2024

Firma: